

oficio de 17. de Ago. 1838

Otro= Acordaron que para dar cumplimiento  
to al Art. 31. de la Ley de Instruccion  
primaria circulada en 9. de Setiembre  
de Anterior, que para el Encargo de  
Instruccion primaria o comision a  
cuyo cargo deba estar se nombren a  
los sujetos siguientes =

- D. Fernando Ther Presidente del Ayunt. to
- D. Agustin Rodrig. Regidor del mismo
- D. Juan Gomez, cura de esta villa
- D. Pedro Espinosa, hijo de D. Jo. Ay.
- D. Julian Saiz Bernal

Cuyo estado se debera pasar y reunir  
diariamente al Gobierno Politico

Ahi lo acordaron y dieron por acta  
firmando los Sr. que sepan su valor de  
Dios lo cual certifica

Ther y  
Conoba

Pedro Lopez  
Rodriguez

P. A. D. A. C.  
Pedro Espinosa  
hijo

sesion del dia 22. de Noviembre 1838,

En la villa de S. Pedro del Pinatar a los

